



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.

"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00170-2020-SLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en Estado de Emergencia la provincia Hato Mayor, debido al mal estado en que se encuentran sus puentes, caminos vecinales, barrios y municipios, producto de los daños que ocasionó la tormenta tropical Isaías a su paso por el territorio nacional.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 01 de octubre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por el honorable senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, por la provincia Hato Mayor.

Objetivo de esta iniciativa:

Declarar en Estado de Emergencia la provincia Hato Mayor, debido al mal estado en que se encuentran sus puentes, caminos vecinales, barrios y municipios, producto de los daños que ocasionó la tormenta tropical Isaías a su paso por el Territorio Nacional.

Estructura de esta iniciativa:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Cinco vistas
- ✓ Un resuelve.

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la Republica;
- ✓ Ley No. 147-02, del 22 de septiembre del 2002, sobre Gestión de Riesgos.
- ✓ Decreto No. 18-13, del 1 de enero de 2013, que crea e integra la Comisión para el Manejo de Desastres Naturales.
- ✓ Reglamento 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007
- ✓ Reglamento del Senado de la República.

Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

La Comisiones Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, es la recomendada para el estudio de la presente iniciativa.

Consideraciones:

- ✓ Es importante resaltar que la Constitución establece que es deber del Estado ir en auxilio de los que más necesitan, la situación actual de la provincia Hato Mayor, necesita la rápida intervención de las autoridades a los fines de lograr la reconstrucción de los puentes, caminos vecinales, barrios e ir en auxilio de sus habitantes, puesto a que a pesar de que han pasado 2 meses aun la situación es la misma, para así poder garantizar la salud, la estabilidad económica y la seguridad social.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	